

0896-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con cincuenta y cuatro minutos del cuatro de octubre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido Movimiento Tiempo de Valientes (*en adelante MOTIVA*), en el cantón Central, de la provincia de Limón.

En auto n.º 0465-DRPP-2024 de las trece horas dos minutos del veintidós de agosto de dos mil veinticuatro, este Departamento de Registro le indicó al partido MOTIVA que la estructura del cantón Central, de la provincia de Limón, se encontraba integrada de manera incompleta, ya que con relación a las designaciones realizadas mediante la celebración de la asamblea de fecha ocho de agosto del presente año, no procedían las acreditaciones de los señores Nivia Cassandra Reid Hebbert, cédula de identidad n.º 701220637, como secretaria propietaria del Comité Ejecutivo y delegada territorial propietaria y Adrián Fonseca Barahona, cédula de identidad n.º 701220637, como presidente propietario del Comité Ejecutivo y delegado territorial propietario, ambos, por ostentar doble militancia con el partido Nueva Generación (*en adelante PNG*).

Mediante memoriales presentados ante esta Administración Electoral en fechas veintisiete de agosto y cuatro de setiembre del presente año, se conocieron las renunciaciones al PNG de los señores Reid Hebbert y Fonseca Barahona (*en ese sentido ver los oficios de renuncia n.º DRPP-2518-2024 y n.º DRPP-2764-2024, de fechas veintitrés de setiembre y cuatro de octubre del presente año, respectivamente*).

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

PROVINCIA LIMON
CANTON CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
701220637	ADRIAN FONSECA BARAHONA	PRESIDENTE PROPIETARIO
701460695	NIVIA CASSANDRA REID HEBBERT	SECRETARIO PROPIETARIO
108880277	ALEXANDER LEON MIRANDA	TESORERO PROPIETARIO
702060144	YANIN ADRIANA MORALES CASTRO	VOCAL PROPIETARIO
700501091	EFRAIN GONZALO CALVO ARCE	PRESIDENTE SUPLENTE
702620904	NATALIA SOFIA MORALES CASTRO	SECRETARIO SUPLENTE

206610037	OLGER GERARDO MENDEZ MUÑOZ	TESORERO SUPLENTE
701530738	ROSARIO CALVO CHAVES	VOCAL SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
700960789	DERSY JACQUELINE ZUÑIGA BARRANTES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
701220637	ADRIAN FONSECA BARAHONA	TERRITORIAL PROPIETARIO
108880277	ALEXANDER LEON MIRANDA	TERRITORIAL PROPIETARIO
701280231	ALVIN OWEN SANDI CORELLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
701460695	NIVIA CASSANDRA REID HEBBERT	TERRITORIAL PROPIETARIO
702060144	YANIN ADRIANA MORALES CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
502010579	ARLEDA MARITZA CUBILLO ORTEGA	TERRITORIAL SUPLENTE
700501091	EFRAIN GONZALO CALVO ARCE	TERRITORIAL SUPLENTE
702620904	NATALIA SOFIA MORALES CASTRO	TERRITORIAL SUPLENTE
206610037	OLGER GERARDO MENDEZ MUÑOZ	TERRITORIAL SUPLENTE
700710655	RICARDO DAVID HUMPHREYS VARGAS	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/amq

C.: Exp. n.º: 404-2024, partido Movimiento Tiempo de Valientes (MOTIVA)
Ref n.º: S 3148-2024